



GUÍA DOCENTE 2020-2021
**GESTIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES
TURÍSTICAS**

1. Denominación de la asignatura:

GESTIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Titulación

GRADO EN TURISMO

Código

6774

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

MARÍA JESÚS CASTRILLO LARA mjcala@ubu.es despacho 2014 tlfno.947259031

4.b Coordinador de la asignatura

MARÍA JESÚS CASTRILLO LARA mjcala@ubu.es despacho 2014 tlfno.947259031

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º CURSO 6º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

T1. CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS

T2. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

T6. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

T7. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

T8. TOMA DE DECISIONES Y ADAPTACIÓN A NUEVAS SITUACIONES

T9. TRABAJO EN EQUIPO

T14. APRENDIZAJE AUTÓNOMO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E7. ANALIZAR, SINTETIZAR Y RESUMIR CRÍTICAMENTE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS

E8. GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIERO.

E9. DIRIGIR Y GESTIONAR (MANAGEMENT) LOS DISTINTOS TIPOS DE ENTIDADES TURÍSTICAS

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Gestión Financiera de Actividades Turísticas es una asignatura obligatoria de la materia Gestión de Empresas Turísticas.

La asignatura tiene por objeto la adquisición por parte del alumno de los conocimientos básicos y la utilización de herramientas para el análisis de la situación económico financiera de una empresa turística así como para la toma de decisiones financieras.

Todos estos conocimientos tanto teóricos como prácticos capacitarán al alumno para desempeñar puestos de trabajo en administración y dirección de empresas turísticas.

Para conseguir este objetivo el programa se articula en seis unidades didácticas.

La primera unidad tiene por objeto familiarizar al alumno con las decisiones financieras tanto a largo como a corto plazo que debe tomar un gestor financiero en el seno de una empresa turística y la utilización del balance y el conocimiento de los ciclos de la empresa para poder tomarlas.

La segunda unidad la dedicaremos al análisis de la decisiones financieras a corto plazo dejando para la tercera, cuarta y quinta unidad el desarrollo de las decisiones financieras a largo plazo: inversión, financiación y dividendos.

Terminaremos el curso analizando en la sexta unidad el entorno donde el gestor financiero debe tomar sus decisiones financieras, es decir, el sistema financiero.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

GESTIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

TEMA 1. GESTIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

1. Introducción
2. Concepto: Actividad Turística
3. Gestión Financiera y Objetivo financiero
4. La Gestión Financiera en el balance de las empresas turísticas
5. Ciclos de la empresa y decisiones financieras

TEMA 2. DECISIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO: DECISIONES OPERATIVAS

1. Gestión Financiera a corto plazo
2. El equilibrio financiero de la empresa: El Fondo de Maniobra
3. La duración del ciclo de explotación: El periodo medio de maduración
4. Decisiones financieras a corto plazo

TEMA 3. DECISIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: DECISION DE INVERSIÓN I

1. Introducción
2. La decisión de inversión en activos reales o asignación del presupuesto de capital
3. El proceso de inversión en la empresa: Etapas
4. Etapa 2: Estimación de la dimensión financiera de los proyectos de inversión

TEMA 4. DECISIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: LA DECISION DE INVERSIÓN II

1. Etapas 3 y 4: Valoración y selección de inversiones
2. Los métodos aproximados de valoración y selección de inversiones: el criterio del pay back
3. Los criterios clásicos de valoración y selección de inversiones: VAN, TIR y TIRM
4. Examen crítico y comparación de los criterios clásicos: VAN y TIRM

TEMA 5. DECISIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: DECISIONES DE FINANCIACIÓN Y DIVIDENDOS Y COSTE DEL CAPITAL

1. Introducción: Los recursos financieros en la empresa
2. Concepto de coste del capital
3. Fuentes de financiación y decisiones financieras
4. El coste de las diferentes fuentes de financiación
5. El coste del capital medio ponderado

TEMA 6. EL ENTORNO DE LAS DECISIONES FINANCIERAS: EL SISTEMA FINANCIERO

1. El sistema financiero: concepto y funciones
2. Intermediarios financieros
3. Activos financieros
4. Mercados financieros



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Aguirremalloa Arizaga, J. y Larios Pérez, P., (2015) Finanzas de Empresa, Asertos,
Amat Salas, O., (2011) Contabilidad, Control de Gestión y Finanzas de Hoteles,
Bresca,
Aranda Hipólito, A., (1998) Dirección Financiera de las Empresas Turísticas, Ramón
Areces,
Arguedas, R. y Nogueras, M.J., (2007) Planificación, Dirección y Gestión Financiera
de Empresas Turísticas, Ramón Areces,
García Villanueva, R. y otros, (2007) Gestión financiera en el sector turístico:
Inversión y financiación a largo plazo, Pirámide,
Medina Hernández, U. , (2010) Gestión Financiera de Actividades Turísticas,
Pirámide,
Mendez González, G. y Aguado Franco, T.C., La Gestión Financiera de las Empresas
Turísticas, Paraninfo,
Partal Ureña, A., (2013) Introducción a la finanzas, 1º, Pirámide,
<http://ubook.ubu.es/Record/Xebook1-45>.
Piñas Azpitarte, M.J. y otros, Gestión Financiera en el Sector Turístico, Pirámide,
Pindado García, J., (2012) Finanzas empresariales, Paraninfo,
Vegas, A., (2006) Manual de Finanzas para Empresas Turísticas, Síntesis,
Verona Martel, MC y Hernández Sánchez, M, (2010) Decisiones de inversión y
financiación en empresas del sector turístico, primera, Delta Publicaciones, Madrid,
978-84-92954-66-7,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
EXPOSICIONES TEÓRICAS	T14,T1,E7,E9	25	40	65
CLASES PRÁCTICAS	T6,T7,T8,E8,E9	10	10	20
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS	T6,T7,T8,T9,E8,E9	15	10	25
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN	T1,T2,T8,T14,E7,E9	4	36	40
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Primera Convocatoria

Cada uno de los procedimientos de evaluación se puntuarán de 0 a 10. Cualquier procedimiento que no supere un mínimo de 4 puntos dará lugar al suspenso de la asignatura en la primera convocatoria.

Una puntuación entre 4 y 4,9 en cualquier procedimiento computa para media pero en caso de no superar el 5 en primera convocatoria deberá examinarse de ellas en segunda convocatoria.

Aquellos alumnos que superen la asignatura en primera convocatoria podrán presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Deberán comunicar con antelación mínima de dos días lectivos vía e-mail los procedimientos a los que se van a presentar.

Segunda convocatoria

El alumno deberá examinarse de todos aquellos procedimientos de evaluación no superados con 5 en la primera convocatoria. Dichos procedimientos se puntuarán de 0 a 10 y tendrán el mismo peso que en la primera convocatoria. Será necesario, igualmente, obtener una puntuación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las partes para poder hacer media y superar la asignatura.

En el caso de la presentación pública de resolución de prácticas primera mitad y segunda mitad deberán entregar realizadas todas las prácticas del curso en la fecha de la segunda convocatoria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS PRIMERA MITAD DE LA ASIGNATURA	5 %	5 %
PRUEBA TEÓRICA DE LA PRIMERA MITAD DE ASIGNATURA	25 %	25 %
PRUEBA PRÁCTICA DE LA PRIMER MITAD DE ASIGNATURA	20 %	20 %
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS SEGUNDA MITAD DE LA ASIGNATURA	5 %	5 %
PRUEBA TEÓRICA DE LA SEGUNDA MITAD DE ASIGNATURA	25 %	25 %



PRUEBA PRÁCTICA DE LA SEGUNDA MITAD DE LA ASIGNATURA	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá:
La presentación a las dos pruebas teóricas en la fecha establecida para la primera convocatoria (pendiente de confirmar).
La presentación a las dos pruebas prácticas en la fecha establecida para la primera convocatoria (pendiente de confirmar).
La presentación por escrito de la resolución de prácticas de la primera mitad y segunda mitad de la asignatura en la fecha establecida para la primera convocatoria.
La ponderación de los distintos procedimientos es el mismo que en la evaluación ordinaria.
En el caso de los alumnos que participen en el programa universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Contenido teórico de cada unidad docente
contenidos complementarios de cada unidad docente
Presentaciones en power point por unidad docente
Enunciados de ejercicios prácticos
Tutoría personal y tutoría online mjcala@ubu.es

13. Calendarios y horarios:

de acuerdo a lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 20-21		
TITULACIÓN	GRADO EN TURISMO	
CURSO	TERCERO	
ASIGNATURA / CÓDIGO	GESTIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS/6774	
SEMESTRE (1.º/2.º)	SEGUNDO SEMESTRE	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OBLIGATORIA	6
COORDINADOR/A	MARÍA JESUS CASTRILLO LARA	
PROFESORADO	MARÍA JESÚS CASTRILLO LARA	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario se impartiría la asignatura a través de streaming de forma que parte de los estudiantes pudieran estar en clase y otra parte accedieran online. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Se impartirían las clases de manera virtual en el horario establecido en el escenario presencial A por videoconferencia grupal utilizando el software suministrado por la UBU (Teams-Microsoft). Se colgará en la plataforma el contenido de cada tema a través de vídeos tutoriales. Las tareas que correspondan realizar de los temas del programa se colgarán en la plataforma en tareas habilitadas para ello. Se crearán foros por temas para comprobar el seguimiento de las clases y de los temas por parte de los alumnos.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario la tutoría se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de alumnos.		

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias.

Se sustituyen las tutorías presenciales individuales por:

1. Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando el software suministrado por la UBU (Teams-Microsoft) en los horarios establecidos en el escenario A presencial. Con el fin de organizar correctamente estas tutorías los alumnos/as que las requieran deberán realizar una petición previa de tutoría a través del correo electrónico institucional de los profesores.
2. Videoconferencia individuales y/o grupales utilizando el software suministrado por la UBU (Teams-Microsoft) fuera de los horarios establecidos en el escenario A presencial en circunstancias especiales que así lo requieran. Con el fin de organizar correctamente estas tutorías los alumnos/as que las requieran deberán realizar una petición previa de tutoría a través del correo electrónico institucional de los profesores.
3. Tutorías a través del correo electrónico institucional de los profesores.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No se prevén cambios en los sistemas de evaluación y, en todo caso, se dotarían espacios para realizarlas atendiendo a las exigencias sanitarias.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias.

Se elimina la obligatoriedad de obtener un 4, con lo que cualquier nota obtenida sirve a efectos de cómputo para calcular la media de la asignatura.

Se mantendrán los pesos de los distintos procedimientos como aparecen en la guía docente presencial, pero serán recuperables todos los procedimientos en segunda convocatoria.

Los procedimientos presentación pública de resolución de prácticas primera mitad y presentación pública de resolución de prácticas segunda mitad de la asignatura se evaluarán entregando las prácticas de los temas en tareas abiertas a tal efecto en la plataforma

Los procedimientos prueba teórica primera mitad y prueba teórica segunda mitad de la asignatura se realizarán mediante cuestionarios online en las mismas fechas establecidas en el escenario A de presencialidad.

Los procedimientos prueba práctica primera mitad y prueba práctica segunda mitad de la asignatura se realizarán a través de pruebas en las que se colgarán los ejercicios resueltos en la plataforma a través de una tarea habilitada para ello y se realizarán en la misma fecha establecida en el escenario A de presencialidad.

Los criterios anteriores se establecen de igual forma para los alumnos a los que les sea reconocida la evaluación excepcional.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.
COMENTARIOS
Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas establecidas en la guía docente de la asignatura.